FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SALAS DE EDICIÓN

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SERVICIO DE MIGRACIÓN DEL PORTAL WEB POLICÍA NACIONAL DE LA VERSIÓN 7 A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE Y ESTABLE DE DRUPAL Y EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB WWW.POLICIA.GOV.CO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

MIGRACIÓN DEL PORTAL WEB POLICÍA NACIONAL DE LA VERSIÓN 7 A LA VERSIÓN MAS RECIENTE Y ESTABLE DE DRUPAL

ÍTEM 1 DOCUMENTO DE BASE CONCEPTUAL	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1	Cantidad: 1
1.1	El oferente deberá entregar mediante un documento conceptual de un estudio avanzado y optimización de la ergonomía del sitio, dando alcance a los siguientes elementos:
1.2	**Resumen Ejecutivo**: Aquí el oferente hará una presentación del proyecto y en el que se deberá entender integralmente el propósito, público objetivo y alcance. Este capítulo hará parte de la propuesta, toda vez, que la entidad espera evaluar su capacidad estratégica y sus propuestas de enriquecimiento de conceptos.
1.3	El oferente deberá realizar un breve análisis de seguridad, normas gov.co, diseño y experiencia de UX, tiempos de entrega, garantía y soporte, equipo y personal que va a suministrar para realizar la migración y costo estimado, diàgnostico accesibilidad w3c, el cual debe quedar adjunto a la presente cotización.
1.4	El proponente deberá presentar en conjunto con su propuesta, e incluido en este documento un demo funcional de la visualización propuesta del home de la Policía Nacional, con mínimo tres (3) máximo cinco (5) funcionalidades del menú principal. Nota: este documento se debe entregar en una versión inicial conjuntamente con la propuesta, su versión final se ajustará con el supervisor del contrato.

ÍTEM 2 MIGRACIÓN DRUPAL	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1	Cantidad: 1
1.1	El oferente deberá realizar propuesta del nuevo diseño del sitio web www.policia.gov.co, dicho diseño deberá contar con todas las normas de accesibilidad web, ley 1712 del 2014 y resolución 1519 del 2020 emanadas de MINTIC, el cual será aprobado por el supervisor del contrato y personal administrador del portal web www.policia.gov.co.
1.2	El oferente realizará la verificación completa del sitio web www.policia.gov.co, garantizando que lo que está actualmente en www.policia.gov.co pueda ser migrado y con un diseño más amigable a la versión más reciente y estable que tenga Drupal, luego dará paso a producción de la migración a los servidores de producción de la Policía Nacional, garantizando su completa funcionalidad, en caso de que se presenten fallas o errores deberá realizar rolback y dejarlo como estaba anteriormente, revisar lo sucedido y solucionar para nuevamente realizar el procedimiento, debe corregir las pruebas de vulnerabilidad que se presenten antes de realizar el paso a producción del sitio y realizar acompañamiento a los controles de cambios (Comité que lleva a cabo la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional OFTIC para dar aprobación y sugerencias del procedimiento) dicho procedimiento de paso a producción deberá realizarse después de las 00:00 horas, para no tener indisponibilidad del sitio y no poder brindar el servicio a los ciudadanos que visitan el portal web, también se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del código fuente de dicho desarrollo y del objeto del contrato a la Policía Nacional a través del documento CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR' y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generaran costo para la Policía Nacional.
1.3	El oferente deberá realizar desarrollos adicionales que se requieran en el transcurso del contrato, donde se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la Policía Nacional a través del documento CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR' y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generaran costo para la Policía Nacional.
1.4	El oferente deberá implementar herramientas de seguridad Drupal, Security, Hacked, Security Kit, Login Security, Mod security, htaccess
1.5	El tiempo límite de toda la migración será de un tiempo máximo de 5 meses contados a partir de la aprobación de la garantía única del contrato.

ÍTEM 2 MIGRACIÓN DRUPAL	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.6	Una vez aprobada la garantía única el contratista deberá presentar al supervisor un cronograma de trabajo para su aprobación, de lo cual presentará semanalmente informes de avances mediante un formato no controlado.

ÍTEM 3 PERFIL DESARROLLADOR WEB PARA LA MIGRACIÓN	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Estos profesionales serán los encargados de implementar los diferentes requerimientos que se presenten en el desarrollo y ejecución del objeto contractual y de la migración de Drupal.
1.2	Desarrolladores certificados en la plataforma Drupal 9 o 10, desarrollo en lenguaje PHP y manejo de bases de datos MYSql.
1.3	Anexar certificaciones de estudio de ingenieros de sistemas o tecnólogos en desarrollo de software.
1.4	Anexar certificaciones de experiencia laboral mínimo de dos (2) años en plataformas Drupal 8.X y Drupal 9.X.

SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB WWW.POLICIA.GOV.CO

ÍTEM 4 SOPORTE PORTAL WEB	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1	Realizar soporte, mantenimiento y actualización del Portal Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co desde la aprobación de la garantía única del contrato hasta el 31/12/2023.
1.1	En el caso de soluciones desarrolladas a la medida o mantenimientos implementados, se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la Policía Nacional a través del documento CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaría, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generaran costo alguno para la Policía Nacional.
1.2	Cada vez que se realicen soluciones de desarrollo se deberá realizar acompañamiento a los controles de cambios que se realizan en la Policía Nacional para explicar los procedimientos utilizados para dicho desarrollo, estos pueden ser presenciales o vía teams o cualquier herramienta de videoconferencia.
1.3	Cada vez que se realicen soluciones de desarrollo el oferente deberá generar la transferencia de conocimientos certificada de toda la solución a cinco (5) funcionarios designados por el supervisor del contrato, encargados del diseño, administración y desarrollo de la sede electrónica www.policia.gov.co por un tiempo de (40) horas cada uno.
1.4	El oferente brindará transferencia del conocimiento sobre nuevas actualizaciones de las herramientas en que se implementaron la solución.
1.5	El oferente deberá capacitar al personal administrador del portal sobre soporte técnico base para la correcta sostenibilidad de la aplicación, con una duración mínima de 40 horas.
1.6	El oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar inconvenientes con el servicio involucrado en la presente contratación, los cuales deben ser solucionados en caso de fallas pasivas que no impactan directamente la alta disponibilidad del sistema en un tiempo de respuesta máximo de 24 horas, de lo contrario deben ser solucionadas en un término máximo 60 minutos.
1.7	El oferente deberá acudir mediante el envío de un recurso idóneo en el manejo de las herramientas, al llamado de la Policía Nacional en el tiempo máximo de dos (2) horas, contados a partir del reporte de la falla, a las instalaciones de la Policía Nacional, cuando el problema no se haya podido solucionar con el soporte telefónico y el supervisor del contrato o funcionario encargado del aplicativo solicite expresamente asistencia presencial, si el problema persiste se deberá enviar un ingeniero en sitio el cual deberá dar solución a la falla en un tiempo no mayor a 24 horas.
1.8	El oferente deberá dar soporte a los servidores virtuales en donde se encuentra instalado el portal web en sitio.
1.9	El oferente garantizará el correcto funcionamiento del buscador empresarial. Dicho buscador podrá localizar con privilegios públicos los contenidos de los documentos albergados en la página y podrá mostrar sugerencias para las búsquedas (autocompletado).
1.10	El oferente debe garantizar Interfaz web accesible desde navegadores estándares en sus últimas versiones, tales como Internet Explorer, Mozilla, Google Chrome, Safari, Opera y dispositivos móviles de última generación sistemas operativos Android, IOS en sus versiones más recientes.
1.11	El oferente deberá realizar mejoras gráficas, botones, cambio de colores etc. (Incluye Rediseño grafico del Home, Paginas internas y Subsitios), este deberá primero proponer el diseño para la aprobación del administrador de la sede electrónica y supervisor del contrato.
1.12	Suministrar soporte técnico en el lenguaje PHP.
1.13	Suministrar soporte para Base de datos MYSQL.
1.14	Suministrar soporte desde la consola disponible las 24 horas.
1.15	Deberá verificar políticas de Backup y garantizar que éstos sean funcionales.
1.16	Dar soporte Software: Linux, Apache, PHP y MySQL. las 24 horas

1.17	Garantizar el funcionamiento de los servicios: ssh, pop, imap, smtp y dns.
1.18	Deberá dar solución a los incidentes que impidan el funcionamiento inmediato del portal WEB.
1.19	Realizar la compactación y optimización de la base de datos.
1.20	Verificar y optimizar el espacio de almacenamiento en el disco duro que garantice el correcto funcionamiento del portal web.
1.21	Verificar y optimizar el uso de memoria por las diferentes aplicaciones que garantice el correcto funcionamiento del portal web.
1.22	Realizar la depuración de archivos caché que reposen en la página.
1.23	Garantizar el correcto funcionamiento de los plugins que permitan la conexión a las principales redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter, Flikr, Instagram, TikTok, LinkedIn, spotify) con el objeto de publicar información de interés.
1.24	Revisar los logs del sistema con el fin de corregir las novedades en caso de que se presenten.
1.25	Realizar compactación y reparación de tablas defectuosas en bases de datos.
1.26	Buscar enlaces rotos y corregirlos, deberá realizarlo mensualmente y enviará un correo al administrador del portal web para su verificación.
1.27	Verificar los esquemas de URL amigables, que correspondan adecuadamente con la estructura del sitio.
1.28	Sugerir modificaciones en la estructura del sitio para disminuir el porcentaje de rebote y ofrecer un mejor servicio a los usuarios.
1.29	Una vez firmado el contrato el oferente debe presentar al supervisor un cronograma de trabajo para su aprobación y presentará semanalmente informes de avances.
1.30	El oferente deberá garantizar soporte y mantenimiento a toda la solución con el fin de evitar caídas del servicio.
1.31	El oferente deberá realizar desarrollos adicionales que se requieran en el transcurso del contrato, donde se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la Policía Nacional a través del documento CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR' y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generaran costo para la Policía Nacional.
1.32	El oferente deberá implementar herramientas SEO Drupal SEO Checklist, Meta Tags, XML SiteMap, Drupal SEO Tools, Developers Google, Google analytics
1.33	En caso de posibles afectaciones a la disponibilidad de la sede electrónica (intentos maliciosos de acceder o dañar el portal web) se deberá crear un plan de contingencia para contrarrestar el mismo y proponerlo.
1.34	Ajustar la plataforma web de acuerdo a los requerimientos que se necesitan para Gobierno en Digital, ley 1712 del 06 de marzo de 2014, resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 MINTIC, y norma Técnica Colombiana 5854 y demás normas y leyes que emane el Gobierno Nacional.
1.35	Realizar las actualizaciones de seguridad disponibles, base de datos y núcleo del CMS (DRUPAL)
1.36	Las demás inherentes a la naturaleza del contrato
1.37	Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de los documentos y actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.
1.38	Cualquier otra actividad que se requiera en la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en desarrollo del objeto contractual.
1.39	Rendir el último día de cada mes de ejecución de contrato, el informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, así como el informe final con la evaluación, despliegue e implementación de acuerdo con en el objeto contractual.

ÍTEM 5 PERFIL DESARROLLADOR WEB PARA EL SOPORTE	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.1	Estos profesionales serán los encargados de implementar los diferentes requerimientos que se presenten en el desarrollo y ejecución del objeto contractual y de la migración de Drupal.
1.2	Desarrolladores certificados en la plataforma Drupal 9 o 10, desarrollo en lenguaje PHP y manejo de bases de datos MYSql.
1.3	Anexar certificaciones de estudio de ingenieros de sistemas o tecnólogos en desarrollo de software.
1.4	Anexar certificaciones de experiencia laboral mínimo de dos (2) años en plataformas Drupal 8.X y Drupal 9.X.

Intendente **MAURICIO CASTILLO CAMELO**
Estructurador Estudio Previo

Teniente Coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas